



## Sección V. Anuncios Subsección primera. Contratación Pública AYUNTAMIENTO DE CIUTADELLA

7077

*Anuncio de la Formalización del contrato administrativo de obras de reforma de las infraestructuras de la c/ Mossèn Josep Salord i Farnés y c/ Josep M<sup>a</sup> Fivaller del término municipal de Ciutadella de Menorca*

De acuerdo con lo establecido en el artículo 154.2 del Real decreto legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el cual se aprueba el Texto refundido de la Ley de contratos del sector público, se hace pública la siguiente formalización de contrato:

### 1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Ajuntament de Ciutadella de Menorca
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicios jurídics
- c) Número de expediente: 2318/2018
- d) Dirección de internet del Perfil del contratante: <http://www.ajciutadella.org>

### 2. Objeto del contrato.

- a) Tipo de contrato: obras
- b) Descripción: Obras de reforma de las infraestructuras de la c/ Mossèn Josep Salord i Farnés i c/ Josep M<sup>a</sup> Fivaller del término municipal de Ciutadella de Menorca
- c) CPV (Referencia de Nomenclatura): 45232130-2 Trabajos de construcción de canalizaciones de aguas pluviales; 45232400-6 Obras de alcantarillado; 45233200-1 Trabajos diversos de pavimentación; 45232150-8 Trabajos relacionados con tuberías de distribución de aguas.
- e) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOIB núm. 34 de día 17/03/2018

### 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: urgente
- b) Procedimiento: abierto

### 4. Valor estimado.

- a) Valor estimado del contrato: 324.077,10 € (IVA excluido)

### 5. Presupuesto base de licitación.

- a) Importe sin IVA: 324.077,10 €
- b) IVA: 68.056,19 €
- c) Importe con IVA: 392.133,29 €

### 6. Formalización del contrato.

- a) Fecha de adjudicación: 09/05/2018
- b) Fecha de formalización: 12/06/2018
- c) Contratista: ANTONIO GOMILA S.A.
- d) Importe de adjudicación:
  - Importe sin IVA: 301.000,00 €
- e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Oferta económicamente más ventajosa, de acuerdo con la oferta presentada, el pliego de cláusulas administrativas que rigen la contratación, el proyecto de obras aprobado y resto de documentación contractual.

Ciutadella 27/6/2018

**La secretaria,**

Caterina Barceló Martí

